

## **FESOLOGINY 14526**

VISTO:

El expediente DE-0426-00939230-9 (NI), y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, es competencia de este Honorable Concejo Municipal autorizar al Sr. Intendente Municipal a ausentarse del Municipio cuando razones atendibles así lo aconsejen.

Por ello:

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a ausentarse del Municipio, durante el año 2013, cuando razones atendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial Nº 2.756 (Orgánica de Municipalidades). El Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz informará previamente al Honorable Concejo Municipal en cada oportunidad que haga

uso de esta autorización.

<u>Art. 2º:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES. 20 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas